

# RECOMENDACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE EVALUACIONES

## CONTENIDO

---

1. INTRODUCCIÓN	IR
2. EVALUACIONES PRE-OCUPACIONALES	IR
3. EVALUACIONES OCUPACIONALES	IR
a. Evaluaciones de pre-exposición	IR
b. Evaluaciones ocupacionales periódicas	IR
c. Otras evaluaciones médicas	IR
4. CHEQUEOS PREVENTIVOS DE SALUD	IR
5. EVALUACIONES PSICOLÓGICAS	IR
a. Certificaciones específicas	IR
b. Evaluaciones psico-laborales	IR

---

Para más información ingresa a [www.achs.cl](http://www.achs.cl)  
o llama a nuestro **ACHS Center 600 600 22 47**

## 1. INTRODUCCION

Las evaluaciones de salud que ofrece el Servicio de Evaluaciones Laborales (SEL) permiten determinar si el estado de salud de una persona es compatible con los riesgos o peligros asociados a la función que desempeña o desempeñará en una empresa. Lo anterior, constituye un apoyo a la prevención de incidentes que pueden impactar en la accidentabilidad, el ausentismo y la pérdida de productividad de las empresas.

La evaluación SEL consiste en la realización de un conjunto de exámenes (llamado batería) que permite determinar si una persona tiene o no contraindicaciones para realizar una tarea o exponerse a un riesgo. La batería considera una consulta médica o psicológica y puede incluir exámenes de laboratorio clínico, radiografías, pruebas funcionales, evaluaciones psicológicas o sensitivas, las que son definidas según el riesgo, condición o cargo.

## 2. EVALUACIONES PRE-OCUPACIONALES

Evaluaciones que se realizan a personas que están postulando a un cargo, en el cual se desempeñarán expuestos a agentes de riesgo o bajo condiciones laborales específicas. Se incluyen también en esta agrupación, las evaluaciones de trabajadores contratados que no se encuentren expuestos a un riesgo o condición que amerite una evaluación ocupacional.

Las evaluaciones pre-ocupacionales no se encuentran cubiertas por el seguro laboral, por lo que siempre son facturadas a la empresa o solicitante.

BATERÍA	EVALUADOS	TRABAJOS EN QUE PODRÍA APLICAR
<b>RUIDO</b>	Postulantes a un cargo con exposición a ruido. Una vez expuesto, debe continuar con controles por el programa de vigilancia de la salud	Trabajos en rubros de manufactura, minería, forestal, construcción, entre otros (nivel de exposición ambiental 82dB)
<b>SÍLICE CRISTALIZADA</b>	Postulantes a un cargo en que hay exposición a sílice. Una vez expuesto, debe continuar con controles por el programa de vigilancia de la salud	Trabajos en rubros de minería, construcción, excavación, hormigonado, perforación, entre otros
<b>ANHÍDRIDO SULFUROSO/ NEBLINAS ÁCIDAS</b>	Postulantes a un cargo en que hay exposición a anhídrido sulfuroso. Una vez expuesto debe continuar con controles por el programa de vigilancia de la salud	Trabajos en minería, entre otros
<b>ARSÉNICO</b>	Postulantes a un cargo en que hay exposición a arsénico. Una vez expuesto debe continuar con controles por el programa de vigilancia de la salud	Trabajos en minería, entre otros
<b>PLOMO</b>	Postulantes a un cargo en que hay exposición a plomo. Una vez expuesto debe continuar con controles por el programa de vigilancia de la salud	Trabajos en minería, entre otros
<b>RADIACIONES IONIZANTES</b>	Postulantes a un cargo en que hay exposición a radiaciones ionizantes. Una vez contratado, es responsabilidad de la empresa incorporarlo a los controles dosimétricos	Trabajos en servicios de Rayos X, aeropuertos, áreas de la minería, entre otros
<b>ALTITUD GEOGRÁFICA (ENTRE 3000 Y 5500 M.S.N.M)</b>	Postulantes a un cargo donde se desempeñen permanentemente o esporádicamente sobre 3.000 metros sobre el nivel del mar. Una vez contratado y confirmada la exposición permanente, debe continuar con controles por el programa de vigilancia de la salud y realizar una evaluación ocupacional periódica	Trabajos de minería, turismo, observatorios

BATERÍA	EVALUADOS	TRABAJOS EN QUE PODRÍA APLICAR
<b>ALTITUD GEOGRÁFICA EXTREMA (SOBRE 5500 M.S.N.M)</b>	Postulantes a un cargo cuyas funciones se desarrollarán sobre 5500 M.S.N.M. Una vez contratado y confirmada la exposición, debe continuar con controles por el programa de vigilancia de la salud y realizar una evaluación ocupacional periódica	Trabajos de minería, turismo, observatorios
<b>HIPERBARIA</b>	La persona se encuentra postulando a un cargo en que desempeñará tareas en condiciones hiperbáricas. Una vez contratado deberá incorporarse a vigilancia y realizar una evaluación ocupacional periódica	Trabajos en cámaras hiperbáricas, buzos, instructores profesionales de buceo
<b>PLAGUICIDAS</b>	Postulantes a un cargo para desempeñarse como aplicador o formulador de plaguicidas. Una vez contratado deberá incorporarse a vigilancia y realizar una evaluación ocupacional periódica	Trabajos de aplicadores y formuladores de plaguicidas
<b>CITOSTÁTICOS</b>	Postulantes a un cargo para desempeñarse en labores de preparación y administración de citostáticos, como también prestar asistencia durante este proceso. Una vez contratado deberá incorporarse a vigilancia y realizar una evaluación ocupacional periódica	Trabajos de preparación y administración de citostáticos (ya sea en centros de Salud públicos o privados, laboratorios, entre otros)
<b>TRABAJO EN ALTURA FÍSICA (SOBRE 1,8 M)</b>	Postulantes a un cargo para desempeñar sus tareas habituales sobre 1,80 metros de altura, con riesgo de caída libre	Trabajos en andamios, postes, escaleras, entre otros
<b>TRABAJO AMBIENTE CONFINADO</b>	Postulantes a un cargo para desempeñar sus tareas habituales en espacios con aberturas limitadas para entrar y salir, que ofrecen ventilación natural deficiente, y que pueden contener (o producirse en él) contaminantes peligrosos o concentraciones peligrosamente bajas de oxígeno, por lo que no son aptos para la permanencia continua del hombre	Trabajos en estanques, recipientes, silos, compartimientos de almacenamiento, tolvas, bóvedas y fosas, túneles, hoyos, entre otros
<b>TEMPERATURA EXTREMA - CALOR</b>	Postulantes a un cargo para desempeñar sus tareas habituales expuesto a fuentes generadoras de calor	Trabajos en fundiciones, hornos, calderas, entre otros
<b>TEMPERATURA EXTREMA - FRÍO</b>	Postulantes a un cargo para desempeñar sus tareas habituales expuesto a temperaturas bajo 0 °C, en recintos cerrados no calefaccionables	Trabajos en cámaras, frigoríficos, entre otros. No aplica a espacios abiertos con baja temperatura
<b>CONDUCCIÓN VEHÍCULO LIVIANO (LICENCIA TIPO B)</b>	Postulantes a un cargo para desempeñarse de forma habitual en actividades de conducción y que requieran licencia no profesional	Trabajos de conductor de autos, camionetas, en diferentes actividades laborales (requiere licencia no profesional clase B. También considera licencia tipo C)
<b>CONDUCCIÓN VEHÍCULO/ MAQUINARIA (LICENCIA TIPO A)</b>	Postulantes a un cargo para desempeñarse de forma habitual en actividades de conducción de vehículos o maquinarias que requieran licencia profesional tipo A	La persona desarrollará actividades de conducción en forma habitual. Sólo para conducción de maquinaria que requiera licencia profesional tipo A (camiones, buses, entre otros)
<b>CONDUCCIÓN/OPERACIÓN MAQUINARIA QUE REQUIERA LICENCIA TIPO D</b>	Postulantes a un cargo para desempeñarse de forma habitual en actividades de conducción u operación equipos o maquinaria que requiera licencia profesional tipo D	La persona desarrollará en forma habitual actividades de conducción u operación de equipos que requieran licencia tipo D (bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras)

BATERÍA	EVALUADOS	TRABAJOS EN QUE PODRÍA APLICAR
<b>OPERACIÓN EQUIPO FIJO PARTE MÓVIL</b>	Postulantes a un cargo para desempeñarse de forma habitual en actividades de operación equipos fijos con parte móvil	La persona desarrollará en forma habitual actividades de operación de equipos fijos tales como puente grúa o torre grúa
<b>MAQUINISTA FERROVIARIO</b>	Postulante o trabajador que se desempeña de forma habitual como maquinista ferroviario (trenes) y que requieran licencia P1 regulada por Reglamento de tráfico ferroviario (EFE)	La persona desarrollará en forma habitual actividades de conducción u operación de equipos ferroviarios
<b>VIGILANTE DE SEGURIDAD</b>	Postulantes a un cargo cuya labor es resguardar la seguridad de un área	Trabajos de vigilante, guardia de seguridad
<b>BRIGADISTA DE EMERGENCIA</b>	Postulantes a un cargo, en el cual por contrato sea parte de la brigada de emergencia de la empresa	Trabajos en que por contrato se forme parte de la brigada de emergencia de la empresa
<b>BATERÍA BÁSICA</b>	Postulantes o trabajadores contratados que se encuentran postulando o trabajando en un cargo sin exposición a un riesgo o peligro específico. Esta evaluación permite pesquisar enfermedades del adulto tales como las enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes y obesidad	Trabajos administrativos, ejecutivos, entre otros
<b>MANIPULADOR DE ALIMENTOS</b>	Postulantes o trabajadores contratados que se encuentran postulando o trabajando en un cargo en que tiene la responsabilidad de elaborar y manipular alimentos en una empresa	Trabajos de cocineros, ayudantes de cocina, operarios de casinos o cafeterías, entre otros
<b>TRABAJO CON EXPOSICIÓN A RESIDUOS PELIGROSOS</b>	Postulantes o trabajadores que realizan actividades de manejo, tratamiento y almacenamiento de residuos sospechosos de contener agentes patógenos que puedan causar enfermedad a un huésped susceptible. Esta evaluación permite pesquisar enfermedades o factores de riesgo que hagan más vulnerable a la persona a desarrollar alguna enfermedad por agentes infecciosos	Trabajos relacionados con manejo de residuos o desechos domiciliarios, tratamiento de aguas servidas, entre otros
<b>EVALUACIÓN MÉDICA SIN RIESGO</b>	Postulantes o trabajadores que realizan actividades en que no hay identificación de un riesgo o condición laboral. Esta evaluación permite detectar a través de un examen físico y antecedentes aportados por el trabajador si presenta factores de riesgo o enfermedades de origen común	Actividades en diferentes rubros en que el empleador determina que no existe exposición a riesgos
<b>TRABAJO EN ÁREAS CON EXPOSICIÓN A MYCOBACTERIUM TUBERCULOSO</b>	Postulantes o trabajadores que realizan actividades en servicios de salud público o privado con exposición al agente. Posteriormente el trabajador debería ingresar a Vigilancia de Salud	Trabajadores que toman muestras para baciloscopía. Trabajadores que manipulan muestras y/o material biológico contaminado en laboratorio de anatomía patológica y/o salas de autopsia (pericia forense). Trabajadores que manipulan muestras y/o material biológico contaminado en laboratorio de análisis e identificación de muestras
<b>TRABAJO EN ÁREAS CON ASBESTO</b>	Postulantes o trabajadores que cumplen la función de manipulación o retiro de revestimientos de asbesto. Posteriormente, el trabajador debería incorporarse a vigilancia de la salud	Actividades en áreas de construcción, demoliciones, etc

BATERÍA	EVALUADOS	TRABAJOS EN QUE PODRÍA APLICAR
<b>TRABAJO A BORDO DE EMBARCACIONES EN ALTA MAR</b>	Postulantes que desempeñarán actividades a bordo de navíos, embarcaciones, etc y que requieren autorización de DIRECTEMAR	Orientada a actividades a bordo de embarcaciones, considerando tareas de atraque/desatraque, desde naves, módulos, botes, etc con los siguientes riesgos asociados caídas de altura, caída hombre al agua; condiciones climáticas adversas, entre otros
<b>ADMINISTRATIVO (SÓLO FAENAS CODELCO)</b>	Postulantes o trabajadores que realizan actividades en que no hay identificación de un riesgo o condición laboral específico. Esta evaluación permite detectar a través de un examen físico, evaluación visual y antecedentes aportados por el trabajador si presenta alguna alteración de salud que requiere mejorar	Orientada a trabajadores de CODELCO y sus contratistas
<b>TELE-CONTROLADOR DE TAREAS CRÍTICAS (SÓLO FAENAS CODELCO)</b>	Postulantes o trabajadores que se desempeñan en un centro de control cuya función es realizar seguimiento, monitorización, control, análisis y toma de decisiones críticas	Orientada a trabajadores de CODELCO y sus contratistas Además en salas de control en áreas de Telecomunicaciones, Seguridad y transporte, Monitoreo de procesos y Seguridad pública y vigilancia

### 3. EVALUACIONES OCUPACIONALES

Evaluaciones cubiertas por el seguro de la ley 16.744, para caer en esta categoría el trabajador debe estar contratado por la empresa y el riesgo debe estar identificado y evaluado por el Experto ACHS. Si alguno de estos requisitos no se cumplen, la evaluación será facturada a la empresa.

#### a. Evaluaciones de pre-exposición

Corresponden a las evaluaciones que se realizan a un trabajador contratado antes de una reasignación a un nuevo cargo o tarea en la que hay exposición a agentes de riesgo o condiciones laborales específicas. Estas evaluaciones se le realizan al trabajador una sola vez antes iniciar la exposición y luego éste debe continuar con controles de salud en el programa de Vigilancia. Si la empresa solicita repetir esta evaluación, será facturada.

BATERÍA	EVALUADOS	TRABAJOS EN QUE PODRÍA APLICAR
<b>RUIDO</b>	El trabajador es trasladado a un área con exposición a ruido, sólo se realiza evaluación de Pre-exposición, posteriormente debe continuar sus controles de salud en el programa de Vigilancia	Trabajos en rubros de manufactura, minería, forestal, construcción, entre otros
<b>SÍLICE CRISTALIZADA</b>	El trabajador es trasladado a un área con exposición a sílice, sólo se realiza evaluación de Pre-exposición, posteriormente debe continuar sus controles de salud en el programa de Vigilancia	Trabajos en minería y construcción excavación, hormigonado, perforación, entre otros
<b>ANHÍDRIDO SULFUROSO/ NEBLINAS ACIDAS</b>	El trabajador es trasladado a un área con exposición a anhídrido sulfuroso, sólo se realiza evaluación de Pre-exposición, posteriormente debe continuar sus controles de salud en el programa de Vigilancia	Trabajos en minería, entre otros
<b>ARSÉNICO</b>	El trabajador es trasladado a un puesto con exposición a arsénico, sólo se realiza evaluación de Pre-exposición, posteriormente debe continuar sus controles de salud en el programa de Vigilancia	Trabajos en minería, entre otros

BATERÍA	EVALUADOS	TRABAJOS EN QUE PODRÍA APLICAR
<b>PLOMO</b>	El trabajador es trasladado a un puesto con exposición a plomo, sólo se realiza evaluación de Pre-exposición, posteriormente debe continuar sus controles de salud en el programa de Vigilancia	Trabajos en minería, entre otros
<b>RADIACIONES IONIZANTES</b>	El trabajador será trasladado a una sección con exposición a radiaciones ionizantes. Posteriormente continúa con controles dosimétricos a cargo del empleador	Trabajos en servicios de Rayos X, aeropuertos, áreas de la minería, entre otros
<b>TRABAJO CON MYCOBACTERIUM</b>	El trabajador es trasladado a un puesto con exposición a mycobacterium, sólo se realiza evaluación de Pre-exposición, posteriormente debe continuar sus controles de salud en el programa de Vigilancia	Trabajos en minería, entre otros
<b>TRABAJO CON ASBESTO</b>	El trabajador es trasladado a un puesto con exposición a asbesto, sólo se realiza evaluación de Pre-exposición, posteriormente debe continuar sus controles de salud en el programa de Vigilancia	Trabajos en minería, entre otros
<b>TRABAJO CON RESIDUOS PELIGROSOS</b>	El trabajador es trasladado a un puesto con exposición a residuos peligrosos, sólo se realiza evaluación de Pre-exposición, posteriormente debe continuar sus controles de salud en el programa de Vigilancia	Trabajos en minería, entre otros

### b. Evaluaciones Ocupacionales Periódicas

Corresponden a las evaluaciones que se realizan antes de una reasignación a un nuevo cargo o tarea en la que hay exposición a agentes de riesgo o condiciones laborales específicas, y **posteriormente en forma periódica durante el tiempo que desempeñe en ese cargo o bajo esa condición**. La frecuencia de esta evaluación varía según la evaluación de que se trate.

BATERÍA	EVALUADOS	TRABAJOS EN QUE PODRÍA APLICAR
<b>ALTITUD GEOGRÁFICA (ENTRE 3000 Y 5500 M.S.N.M)</b>	El trabajador se desempeña o desempeñará expuesto en forma intermitente o esporádica sobre 3000 M.S.N.M.	Trabajos de minería, turismo, observatorios, entre otros
<b>ALTITUD GEOGRÁFICA EXTREMA SOBRE (5500 M.S.N.M)</b>	Postulantes a un cargo cuyas funciones se desarrollarán sobre 5500 M.S.N.M. Una vez contratado y confirmada la exposición, debe continuar con controles por el programa de vigilancia de la salud y realizar una evaluación ocupacional periódica	Trabajos de minería, turismo, observatorios
<b>ALTITUD GEOGRÁFICA ESPORÁDICA O PUNTUAL (ENTRE 3000 Y 5500 M.S.N.M.)</b>	Trabajadores que realizan labores sobre los 3.000 M.S.N.M. de altitud en forma esporádica o puntual, que no cumplen con la definición de expuestos a hipobaría intermitente crónica	Trabajos puntuales en minería, turismo, observatorios
<b>HIPERBARIA</b>	El trabajador desempeña o desempeñará tareas en condiciones hiperbáricas. Además debe ser incorporado a Vigilancia a la Salud para evaluar el efecto de la exposición	Trabajos en cámaras hiperbáricas, buzos e instructores profesionales
<b>PLAGUICIDAS</b>	El trabajador será trasladado o se desempeña en un cargo con exposición a plaguicidas. Además deberá ser incorporado a Vigilancia de Salud para evaluar el efecto de la exposición	Trabajos de aplicadores y formuladores de plaguicidas

BATERÍA	EVALUADOS	TRABAJOS EN QUE PODRÍA APLICAR
<b>CITOSTÁTICOS</b>	Trabajadores que cumplen o cumplirán labores de preparación y administración de citostáticos y quienes prestan asistencia durante este proceso. Además deberá ser incorporado a Vigilancia de Salud para evaluar el efecto de la exposición	Trabajos de preparación y administración de citostáticos (ya sea en centros de Salud públicos o privados, laboratorios, entre otros)
<b>TRABAJO EN ALTURA FÍSICA</b>	El trabajador se desempeña o desempeñara sobre 1,80 m. de altura con riesgo de caída libre	Trabajo en andamios, postes, escaleras, entre otros
<b>TRABAJO AMBIENTE CONFINADO</b>	Trabajo en lugar con aberturas limitadas para entrar y salir, que ofrece ventilación natural deficiente, y puede contener (o producirse en él) contaminantes peligrosos o concentraciones peligrosamente bajas de oxígeno, por lo que no son aptos para la permanencia continua del hombre	Trabajos en estanques, recipientes, silos, compartimientos de almacenamiento, tolvas, bóvedas y fosas, túneles, hoyos, entre otros
<b>TEMPERATURA EXTREMA - CALOR</b>	El trabajador debe estar expuesto a fuentes generadoras de calor	Trabajos en fundiciones, hornos, calderas, entre otros
<b>TEMPERATURA EXTREMA - FRÍO</b>	El trabajador se debe desempeñar en puesto de trabajo con temperaturas bajo 0 °C en recintos cerrados no calefaccionables	Trabajos en cámaras, frigoríficos, entre otros. No aplica a espacios abiertos con baja temperatura
<b>CONDUCCIÓN VEHÍCULO LIVIANO (LICENCIA TIPO B)</b>	Postulantes a un cargo para desempeñarse de forma habitual en actividades de conducción y que requieran licencia no profesional	Trabajos de conductor de autos , camionetas, en diferentes actividades laborales (requiere licencia no profesional clase B. También considera licencia tipo C)
<b>CONDUCCIÓN VEHÍCULO/ MAQUINARIA (LICENCIA TIPO A)</b>	Postulantes a un cargo para desempeñarse de forma habitual en actividades de conducción de vehículos o maquinarias que requieran licencia profesional tipo A	La persona desarrollará actividades de conducción en forma habitual. Sólo para conducción de maquinaria que requiera licencia profesional tipo A (camiones, buses, entre otros)
<b>CONDUCCIÓN/OPERACIÓN MAQUINARIA QUE REQUIERA LICENCIA TIPO D</b>	Postulantes a un cargo para desempeñarse de forma habitual en actividades de conducción u operación equipos o maquinaria que requiera licencia profesional tipo D	La persona desarrollará en forma habitual actividades de conducción u operación de equipos que requieran licencia tipo D (bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras)
<b>OPERACIÓN EQUIPO FIJO PARTE MÓVIL</b>	Postulantes a un cargo para desempeñarse de forma habitual en actividades de operación equipos fijos con parte móvil	La persona desarrollará en forma habitual actividades de operación de equipos fijos tales como puente grúa o torre grúa
<b>MAQUINISTA FERROVIARIO</b>	Postulante o trabajador que se desempeña de forma habitual como maquinista ferroviario (trenes) y que requieran licencia P1 regulada por Reglamento de tráfico ferroviario (EFE)	La persona desarrollará en forma habitual actividades de conducción u operación de equipos ferroviarios
<b>VIGILANTE DE SEGURIDAD</b>	Trabajador que fue contratado para cumplir tareas de vigilancia y resguardo de la seguridad de la empresa	Trabajos que implican resguardar la seguridad de un área (vigilante, guardia)
<b>BRIGADISTA DE EMERGENCIA</b>	Trabajador que por contrato es parte de la brigada de emergencia de la empresa	Trabajos en que se es parte de la brigada de emergencia de la empresa

**TRABAJO A BORDO DE EMBARCACIONES EN ALTA MAR**

Trabajadores que se desempeñan en actividades a bordo de navíos, embarcaciones, etc y que requieren autorización de DIRECTEMAR

Orientada a actividades a bordo de embarcaciones, considerando tareas de atraque/desatraque, desde naves, módulos, botes, etc con los siguientes riesgos asociados caídas de altura, caída hombre al agua; condiciones climáticas adversas, entre otros

**c. Otras evaluaciones médicas**
**BATERÍA**
**EVALUADOS**
**TRABAJOS EN QUE PODRÍA APLICAR**
**RECOLECTORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS**

Trabajador que desempeña labores de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

Empresas del rubro servicios sean públicos o privados de recolección de residuos a las que aplica el decreto 15 APRUEBA REGLAMENTO SOBRE VACUNACIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

**4. CHEQUEOS PREVENTIVOS DE SALUD**

Estas evaluaciones tienen como propósito identificar los principales factores de riesgo de la salud en la empresa, pesquisar precozmente a las personas aparentemente sanas, que sean portadoras de enfermedades del adulto y orientar al trabajador para que efectúe el seguimiento y control médico de la(s) patología(s) detectada(s). Aplican para cualquier tipo de empresa y trabajo.

**BATERÍA**
**OBJETIVO**
**CHEQUEO BÁSICO**

Mediante la realización de evaluación médica y exámenes básicos de laboratorio como glicemia y colesterol, pesquisar enfermedades del adulto tales como hipertensión arterial, diabetes y obesidad

**CHEQUEO INTERMEDIO**

Mediante la realización de evaluación médica y exámenes de laboratorio, pesquisar factores de riesgo o enfermedades cardiovasculares del adulto tales como sobrepeso/obesidad, hipertensión arterial, diabetes, dislipidemia, alteraciones renales y hematológicas

**CHEQUEO AVANZADO**

Mediante la realización de evaluación médica, exámenes de laboratorio y de función cardiaca, pesquisar factores de riesgo o enfermedades cardiovasculares del adulto tales como sobrepeso/obesidad, hipertensión arterial, diabetes, dislipidemia, alteraciones renales, cardiológicas y hematológicas

**BATERÍA INTEGRAL DE FACTORES DE RIESGO**

Identificar oportunamente las causas y los factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares, metabólicas, entre otras y como éstos inciden en el agravamiento de otras patologías agudas (infecto-contagiosas o no) y crónicas, permite controlarlas en forma adecuada y evitar así las complicaciones derivadas de las mismas



## 5. EVALUACIONES PSICOLÓGICAS

Estas evaluaciones se realizan por petición de las empresas que desean evaluar aspectos sensitivos, psicométricos o de personalidad y comportamiento de un trabajador o postulante que se desempeña o desempeñará en una de las siguientes situaciones.

### a. Certificaciones Específicas

BATERÍA	OBJETIVO	EVALUADO
<b>PSICOSENSOTÉCNICA VEHÍCULO LIVIANO</b>	Esta evaluación se realiza por petición de empresas que desean evaluar si un postulante o trabajador presenta condiciones auditivas, visuales y psicométricas adecuadas para la conducción de un vehículo liviano	Trabajos de conductor de autos, camionetas, en diferentes actividades laborales (requiere licencia no profesional clase B y C)
<b>PSICOSENSOTÉCNICA MAQUINARIA PESADA</b>	Esta evaluación se realiza por petición de empresas que desean evaluar si un postulante o trabajador presenta condiciones auditivas, visuales y psicométricas adecuadas para la conducción de maquinaria pesada. Se requiere licencia profesional o especial (A y D) para desempeñar su cargo	Trabajos de conductor/operador de maquinaria pesada, vehículos de transporte de personas, vehículos de emergencia, grúa horquilla, motos, entre otros
<b>PSICOSENSOTÉCNICA MAQUINISTA FERROVIARIO</b>	Evaluación psicológica, psicométrica y sensitiva para personas que se desempeñan como maquinistas ferroviarios dando cumplimiento a la normativa definida en el Reglamento Tráfico Ferroviario RFT	La persona desarrollará en forma habitual actividades de conducción u operación de equipos ferroviarios
<b>VIGILANTE DE SEGURIDAD CON PORTE DE ARMA EN RECINTO CERRADO</b>	Esta evaluación se realiza a petición de empresas que desean evaluar si un postulante o trabajador presenta condiciones psicológicas que le permiten realizar funciones de vigilancia	Trabajos que implican resguardar la seguridad de un área (vigilante, guardia) en un recinto de la empresa. Esta evaluación <b>no es aplicable</b> a vigilantes con porte de arma en vía pública
<b>GUARDIAS DE SEGURIDAD (SIN PORTE DE ARMA)</b>	Esta evaluación psicológica está orientada a personas que se desempeñan en seguridad privada, cuyo objetivo principalmente es evaluar si las condiciones psicológicas son compatibles con las labores por desempeñar, especialmente en lo relativo al control de impulsos de acuerdo a lo establecido en DECRETO 867/2019	Trabajadores que se desempeñan como guardias de seguridad
<b>DESEMPEÑO EN CONDICIONES DE RIESGO</b>	Esta evaluación se realiza a postulantes o trabajadores que se desempeñan o desempeñarán en puestos de trabajo asociados a actividades que conllevan situaciones potencialmente riesgosas, que requieren mayor nivel atención y concentración por el mayor riesgo de accidente	Trabajos donde se debe realizar actividades asociadas situaciones potencialmente riesgosas entre ellas altura física, transporte de carga peligrosa, entre otras

### b. Evaluaciones Psico-laborales

Permiten evaluar y determinar la idoneidad de un postulante para ocupar el cargo requerido por empresa en función del perfil de cargo diseñado por el área de psicología de SEL o elaborado por la empresa (cliente). Este proceso se realiza mediante la comparación entre lo requerido para un adecuado desempeño en el cargo y las habilidades, competencias y características identificadas en la persona evaluada.

#### BATERÍA

Jefaturas Mando medio

Operativos y Administrativos

Subgerentes y Gerentes

Técnicos y profesionales